

Decreto Nº 2618, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte Sánchez y Mella a los Licenciados Julio de la Rocha Báez y Rosa Patria Anzellotti de Román.

(G. O. Nº 9429, del 9 de Abril de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana :

NUMERO 2618

CONSIDERANDO los altos merecimientos de los licenciados Julio de la Rocha Báez y Rosa Patria Anzellotti de Román. Director y Subdirectora del Impuesto sobre la Renta :

VISTA la Ley Nº 1113, de fecha 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Comendador, a los Licenciados Julio de la Rocha Báez y Rosa Patria Anzellotti de Román.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de Mayo del año mil novecientos setenta y siete; años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER